



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 30 de abril de 1999

VISTO, las Resoluciones N° 435/97, 52/97 y 58/97, mediante las cuales se crean los Diplomas de Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever y planificar una oferta académica acorde con las demandas curriculares de los alumnos en función de sus elecciones específicas.

Que es necesario reglamentar el pasaje de los alumnos del ciclo inicial de las Diplomaturas a los ciclos Superiores correspondientes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Para ingresar en los Ciclos de Licenciatura e Ingeniería, los alumnos de las Diplomaturas deberán preinscribirse al Ciclo Superior correspondiente una vez que tengan aprobado el 50 % de los créditos/horas de su Diploma.

ARTÍCULO 2º: Para poder cursar las asignaturas del Ciclo Superior los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado al menos 2/3 de los créditos/horas del Diploma.
- b) No tener una oferta académica en el Diploma superior a 20 horas semanales presenciales.

ARTÍCULO 3º: Los alumnos podrán cursar simultáneamente asignaturas de las Diplomaturas y los Ciclos Superiores solamente durante dos cuatrimestres consecutivos. Si el alumno debe volver a cursar sólo en el Diploma conservará la vigencia de los trabajos prácticos, exámenes finales y asignaturas aprobadas de los cursos del Ciclo Superior dentro de la normativa vigente.

gf
W



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ARTÍCULO 4º: Los exámenes de Inglés e Informática se deberán acreditar como último plazo en los cuatrimestres en los que se encuentra habilitado para cursar asignaturas de los dos ciclos.

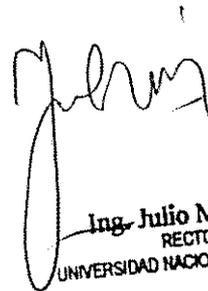
ARTÍCULO 5º: Los alcances de la presente Resolución serán aplicados exclusivamente a los alumnos que hayan ingresado a esta Universidad a partir del año 1997.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 025/99



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES